

POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

MEGA FRÍO SERVACYR S.A.C asumiendo su compromiso de Responsabilidad Social con la Comunidad, establece a través de la presente política, los criterios que aseguren que nuestras donaciones, contribuyan con los sectores de menores recursos en aspectos relacionados a la educación, salud y niñez desamparada.

- ✓ Las donaciones podrán darse en efectivo por transferencia, bienes que sean adquiridos expresamente para ser donados o que sean de segunda condición o rehabilitados.
- ✓ En cualquiera de los casos mencionados anteriormente serán sujeto de donación por parte de MEGA FRÍO SERVACYR S.A.C., las entidades receptoras de donaciones dentro de las cuales se encuentran comprendidas instituciones representativas de la comunidad.
- ✓ Antes de efectuarse toda donación, la Gerencia General conjuntamente con la Administración, deberá investigar y evaluar el caso a fin de asegurarse de que no se esté violando las leyes y/o normas anticorrupción peruanas y la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos de Norteamérica.
- ✓ Toda donación que realice MEGA FRÍO SERVACYR S.A.C. será aprobado según niveles establecidos en el organigrama, siendo además aprobadas por la Gerencia General y haciéndose efectivas a través de la Administración.
- ✓ En el caso de donaciones de bienes muebles o inmuebles, que sean inscribibles o registrables, deberán de ser presentados a la Gerencia General para su aprobación y designación de los representantes que firmaran el acta de transferencia.
- √ No se encuentran incluidos dentro de esta política, los regalos que la empresa otorga al personal en determinadas fechas, tales como Navidad, Aniversario de la empresa y otros que la Gerencia General estime convenientes.

Lima, enero 2023

Ing. Miguel Sánchez Medina GERENTE GENERAL